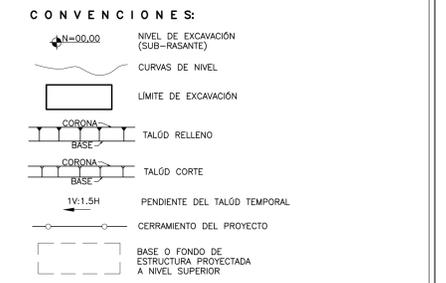
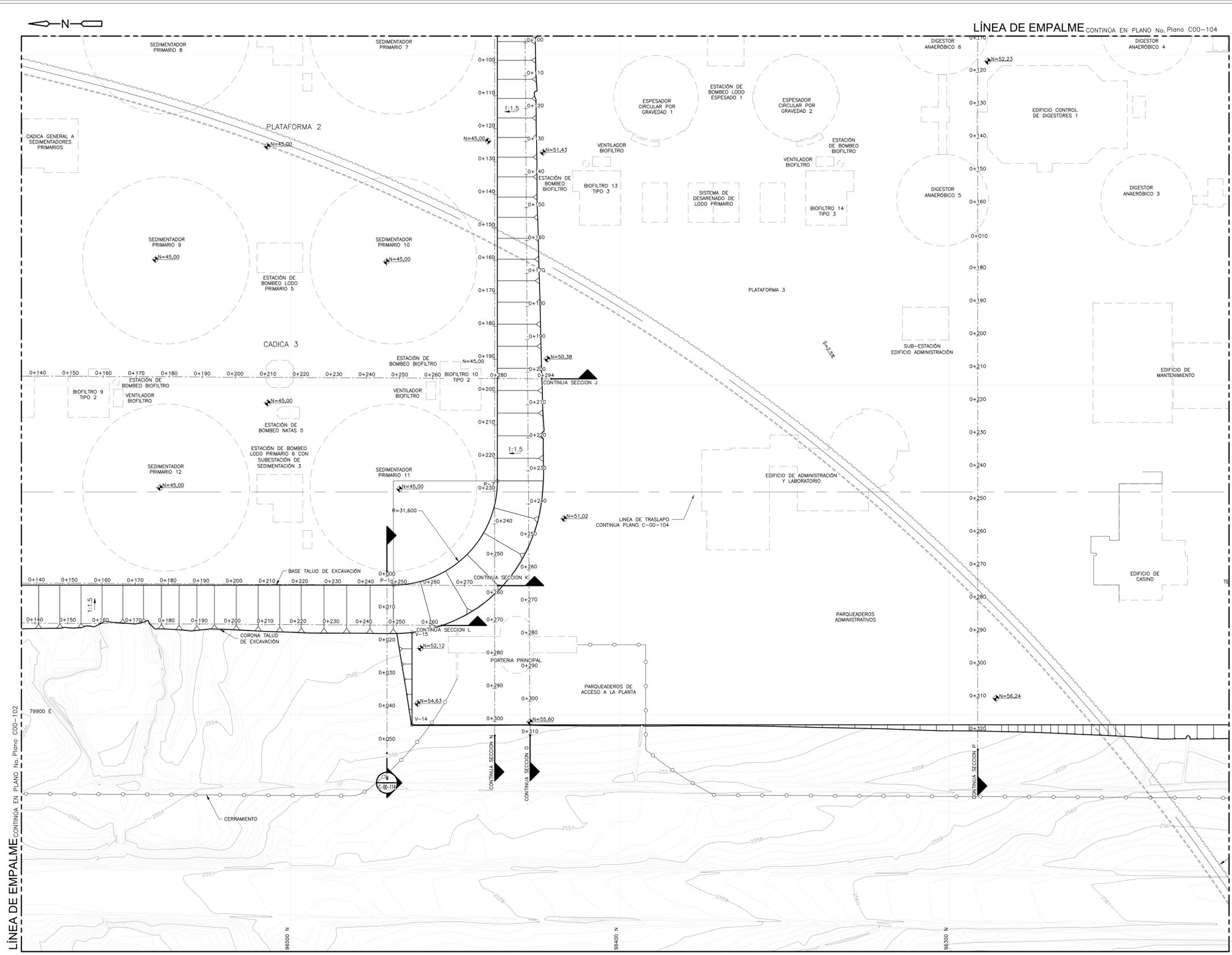
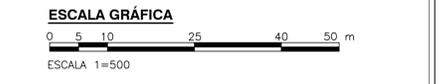


- NOTAS:**
- EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 - LA ACEPTACIÓN DE ESTE PROYECTO POR PARTE DEL ACUEDUCTO NO EXIME AL DISEÑADOR DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVIDIO DE LAS REDES QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.
 - EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC. DEBERÁ EJECUTAR LOS AMARRES DE TIPO PLANIMÉTRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA MÁS PROXIMOS A LA OBRA Y QUE PERTENEZCAN AL ICAG, LOCALIZANDO POR COORDENADAS LOS ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASO DE ALTURAS. LOS PUNTOS DE AMARRE DEBEN SER LOS NPS O PUNTOS A LOS CUALES SE LES HA CALCULADO LA COTA POR MÉTODO GEOMÉTRICO.
 - VER PLANO C-00-100 TOPOGRAFÍA DETALLADA DEL PROYECTO.
 - EL VALOR DE LAS COORDENADAS CORRESPONDE AL NÚMERO MOSTRADO INCREMENTADO EN 900000 ESTE Y 900000 NORTE.
 - EL PERFIL DEL NIVEL DE TERRENO (NT) ESTA DADO DE ACUERDO AL TERRENO NATURAL.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR LAS ELEVACIONES Y COORDENADAS ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN.
 - ASOCIADO COMO TÍTULO EN SECCIONES SOLO INDICA SU LOCALIZACIÓN CON REFERENCIA EL EJE UTILIZADO.
 - LAS ELEVACIONES CORRESPONDEN A LA SUBRASANTE DE EXCAVACIÓN.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTEMPLAR EL VOLUMEN DE SOBRE-EXCAVACIÓN PARA LLEVAR A LA ELEVACIÓN DE FUNDACIÓN MOSTRADA EN LOS PLANOS DETALLADOS DE LAS ESTRUCTURAS.
 - EL MATERIAL DE DESCARPOTE Y PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEBERÁ LLEVARSE AL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORIA.
 - SE INDICAN EXCAVACIONES GENERALES. NO SE MUESTRAN LAS EXCAVACIONES PARA TUBERÍAS.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN SUS VOLUMENES DE RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO EL FACTOR DE EXPANSIÓN DEL SUELO EXCAVADO PARA SUS ANÁLISIS DE COSTO.
 - LA RECOMENDACIÓN DE SECUENCIA DE EXCAVACIÓN SE PRESENTA EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 02200 MOVIMIENTO DE TIERRAS. LAS EXCAVACIONES DE CADA PLATAFORMA ESTÁN DADAS DE ACUERDO AL NIVEL DE TERRENO NATURAL.
 - LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE LAS EXCAVACIONES TEMPORALES VERTICALES EN LA HUELLA DE LOS TANQUES SEDIMENTADORES PARA REALIZAR EL MEDIAMIENTO DEL SUELO COMO PARTE DEL SISTEMA DE CIMENTACIÓN ENTRE LAS COTAS 2545 Y 2540 ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR.
 - LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN A CORTO PLAZO DE LA EXCAVACIÓN VERTICAL LOCAL EN LOS TANQUES DIGESTORES ENTRE LAS COTAS 2547 Y 2545 ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
 - DE ACUERDO CON LOS ANÁLISIS REALIZADOS SE COMPROBÓ QUE LOS TALUDES CON INCLINACIÓN 1V:1.5H Y H MÁX=5,00m, SON ESTABLES. (VER ESTUDIO DE SUELOS)
 - SI EN CONSTRUCCIÓN SE REQUIERE CONFORMAR TALUDES CON MAYOR INCLINACIÓN O ALTURA, EL CONTRATISTA DEBERÁ COMPROBAR LA ESTABILIDAD DE LOS MISMOS, PREVIA APROBACIÓN DE LA INTERVENTORIA.
 - PARA TALUDES DE EXCAVACIÓN TEMPORAL 1:1 CON ALTURA MAYOR A 5,00m SE RECOMIENDA BERMAS DE MÍNIMO 1,50m DE ANCHO.
 - LOS MATERIALES QUE SE EXCAVARÁN EN LAS DOS ETAPAS DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, CORRESPONDEN A LOS SUELOS EXPLORADOS ENTRE LAS COTAS 2553 Y 2540. ESTOS MATERIALES DE DEPÓSITOS LACUSTRE ESTÁN COMPUESTOS POR CAPAS ARCILLO LIMOSAS, INTERCALADAS CON LENTES DE ARENA.
 - LAS PROPIEDADES DE RESISTENCIA AL CORTE DE LOS MATERIALES A SER EXCAVADOS SE PRESENTAN EN LA TABLA 1. PROPIEDADES GEOTÉCNICAS DE SUELO A EXCAVAR.
 - LOS PERFILES ESTRATIGRÁFICOS SE PRESENTAN EN LOS PLANOS CIVILES C00259GESC - C00270GESC.
 - EL CONSTRUCTOR ES RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TEMPORALES PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS LUVIAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS.
 - EN LA ETAPA 1 LA PLATAFORMA DEBERÁ DRENARSE CON CUNETAS PROVISIONALES EN TIERRA.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER DISPONIBLE MOTOBOMBAS PARA EL RETIRO DEL AGUA DE EXCAVACIONES.
 - LOS NIVELES DE AGUA SUBTERRÁNEA DEBERÁN MANTENERSE 1,0m POR DEBAJO DEL NIVEL DE LA RASANTE DE EXCAVACIÓN.



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
V-01	96882,38	80186,07	50,50
V-02	96716,18	80186,07	50,17
V-03	96720,68	79974,45	51,31
V-04	96894,46	79974,46	52,50
V-05	96910,58	80048,56	52,08
V-06	96910,58	80120,35	50,50
V-07	96435,28	80198,06	50,54
V-08	96414,78	80212,52	50,50
V-09	96026,21	80212,52	48,50
V-10	95947,31	80194,98	48,50
V-11	95947,31	80072,71	52,75
V-12	95984,38	80072,71	52,80
V-13	95984,38	79896,86	58,15
V-14	96463,15	79896,86	55,50
V-15	96463,08	79924,88	51,73
P-1	96676,67	79939,28	45,00
P-2	96708,27	79970,88	45,00
P-3	96708,27	80174,09	45,00
P-4	96676,67	80208,28	45,00
P-5	96468,81	80208,28	45,00
P-6	96437,21	80174,68	45,00
P-7	96437,21	79970,89	45,00
P-8	96468,71	79939,28	45,00



©2016 CDM Smith-INGESAM. Todos los derechos reservados. Incorporados en este documento, son propiedad de CDM Smith-INGESAM y EAB. No serán utilizados, ni total ni parcialmente, para cualquier otro proyecto sin autorización escrita de CDM Smith-INGESAM y/o EAB.

<p>CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1-02-2550-060-2011</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL CANOAS</p> <p>CONTRATO EMB No. 1-15-2550-0946-2012</p>	<p>acueducto</p> <p>AGUA ALCANTARILLADA Y ASEO DE BOGOTÁ</p>	LOCALIZACIÓN	SISTEMA DE REFERENCIA	MODIFICACIONES	<p>AGUA ALCANTARILLADA Y ASEO DE BOGOTÁ</p> <p>GERENCIA CORPORATIVA DE SISTEMA MAESTRO</p> <p>DIRECCIÓN RED TRONCAL ALCANTARILLADO</p>	<p>PTAR CANOAS/VEREDA CANOAS/MUNICIPIO DE SOACHA</p>	<p>PROYECTO No. :</p>								
			<p>ESCALA 1 : 25.000</p>	<p>VERTICE NP-13-BS-1</p> <p>NORTE: 93764,534 m</p> <p>ESTE: 82666,481 m</p> <p>COTA: 2552,58 msnnm</p> <p>COORDENADAS MEDIAS</p> <p>NORTE: 96250,0 m</p> <p>ESTE: 80500,0 m</p> <p>PLANCHA</p> <p>1:10.000, 246-10-A-2</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>MODIFICACION</th> <th>NOMBRE ING. RESPONSABLE</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA				
FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA													
<p>DISEÑO: MANUEL GARCIA L. M.T. N. 7245CND</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO: ROBERT GAUDIN UC. No. 3901 ME, USA</p>	<p>REVISÓ: _____</p> <p>APROBÓ: FERNANDO SILVA G. MAT. No. 0000001407LXL</p>	<p>RECIBIÓ: ING. RENALDO PULIDO REGISTRO No. 3060</p> <p>RECIBIÓ: ING. HUGO GÓMEZ REGISTRO No. 3429</p>	<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>ESCALA 1 : 25.000</p>	<p>SISTEMA DE REFERENCIA</p> <p>VERTICE NP-13-BS-1</p> <p>NORTE: 93764,534 m</p> <p>ESTE: 82666,481 m</p> <p>COTA: 2552,58 msnnm</p> <p>COORDENADAS MEDIAS</p> <p>NORTE: 96250,0 m</p> <p>ESTE: 80500,0 m</p> <p>PLANCHA</p> <p>1:10.000, 246-10-A-2</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>MODIFICACION</th> <th>NOMBRE ING. RESPONSABLE</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA					<p>AGUA ALCANTARILLADA Y ASEO DE BOGOTÁ</p> <p>GERENCIA CORPORATIVA DE SISTEMA MAESTRO</p> <p>DIRECCIÓN RED TRONCAL ALCANTARILLADO</p>	<p>PTAR CANOAS/VEREDA CANOAS/MUNICIPIO DE SOACHA</p>	<p>PROYECTO No. :</p> <p>FECHA: AGOSTO/2016</p> <p>PLANO No. C-00-105</p>
FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA													
<p>ESCALA 1=500</p>								<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO: C00101GEPL.DWG</p>							

ENTREGA 100% - VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN